

D. Ignacio Moreno, Director General de FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., en cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

A los efectos de atender algunas de las recomendaciones de Gobierno Corporativo, contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo de Administración de la compañía en la sesión celebrada el 5 de junio de 2007, ha considerado conveniente modificar la composición del Comité de Auditoría y a crear de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los acuerdos adoptados a este respecto son los siguientes:

#### **1. CONSTITUCIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Consejo acordó por unanimidad nombrar como nuevo Presidente del Comité de Auditoría al consejero independiente D. Esteban Sarroca Punsola, y como nuevo Vocal a D. Ignacio García-Nieto Portabella asimismo consejero independiente.

La composición del Comité de Auditoría de la compañía ha quedado distribuida del siguiente modo:

- Presidente: D. Esteban Sarroca Punsola (Consejero Independiente)
- Vocales:
  - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por D. Antonio Reus French (Consejero Dominical).
  - D. Ignacio García- Nieto Portabella (Consejero Independiente).
- Secretario no Consejero: D. Xavier Amat Badrinas.

#### **2. CREACIÓN DE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.**

En la sesión del referido Consejo se acordó por unanimidad constituir un Comité de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con las recomendaciones de Gobierno Corporativo a la luz del Código Unificado de Buen Gobierno, con las competencias que se prevén en el mencionado documento.

Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones son los siguientes:

- Presidente: D. Manuel Barangé Bofill (Consejero Independiente)
- Vocales:
  - D. Esteban Sarroca Punsola (Consejero Independiente).
  - BCN GODIA, S.L., representada por D. Manel Torreblanca Ramírez. (Consejero Dominical)
  
- Secretario no Consejero: D. Xavier Amat Badrinas.

Asimismo, en la misma fecha el Consejo acordó modificar el contrato de prestación de Servicios Administrativos, Gestión y Promoción de la Compañía que presta FOINCA incorporando una cláusula de exclusividad a favor de FERSA, de modo que ni FOINCA ni sus socios, directivos y empleados puedan realizar ninguna actividad que pueda entrar en competencia con FERSA.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como "hecho relevante"

En Barcelona, a 8 de junio de 2007

Por FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

D. Ignacio Moreno  
Director General